

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV/MARR/FGR/mqg

Aprueba anual actividades entorno laboral saludable
2016

SANTA CRUZ, 16 Marzo de 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es prioridad contribuir a la promoción de la Salud y calidad de vida laboral, a través de los espacios destinados al autocuidado y el cuidado de equipos en el ámbito laboral para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

DECRETO EXENTO N° 0538

- 1.- **Apruébese Plan anual de Actividades del entorno laboral saludable año 2016** del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Santa Cruz.
2. Forma parte del presente Decreto, actividades a realizarse durante el presente año, que se adjuntan
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Cesfam
- Transparencia
- Archivo (2) /